

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO  
DE MANIZALES

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE MANIZALES-CALDAS, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONA:

RADICACIÓN 17001-33-33-001-2013-00210-00  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE HERNAN DE JESUS MUÑOZ BEDOYA  
DEMANDADOS NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FPSM-  
DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA SENTENCIA 7 DE MAYO DE 2014

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

FECHA DE FIJACIÓN 13 DE MAYO DE 2014  
HORA 8:00 A.M.

  
**CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN**  
Secretaria

FECHA DE DESFIJACIÓN 15 DE MAYO DE 2014  
HORA 6:00 P.M.

  
**CLAUDIA LORENA RODRÍGUEZ GIRÓN**  
Secretaria